

**ADJUDICA CONCESION MUNICIPAL ASEO Y ORNATO COMUNA
DE DALCAHUE 2017 N° 4481-2-LQ17**

DECRETO ALCALDICIO N° 245

DALCAHUE, 31 de enero del 2017

VISTOS: El certificado C-01 de fecha 31/01/2017, de secretaria Municipal indicando la adjudicación concesión municipal aseo y ornato comuna de Dalcahue 2017, la sesión extraordinaria N° 02 del 30/01/2017, del Honorable Concejo Municipal, el informe de propuesta publica de fecha 27/01/2017, el acta de apertura de fecha 27/01/2017, el decreto N° 064 de fecha 09/01/2017 donde se llama por segunda vez a concesión municipal aseo y ornato comuna de Dalcahue 2017, el decreto alcaldicio N°2025 del 19/12/2016 donde deja sin efecto proceso de licitación, el decreto alcaldicio N°1900 de fecha 30/11/2016 donde se llama a licitación pública servicio de aseo y ornato comuna de Dalcahue, a través del portal www.mercadopublico.cl, la Sesión Ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre del 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la licitación pública que a continuación se indica:

"CONCESION MUNICIPAL ASEO Y ORNATO COMUNA DE DALCAHUE 2017"

Al oferente Sr. Carlos Manuel Alvarado González, Rut N° [redacted] por un monto de \$152.209.574 (Ciento cincuenta y dos millones doscientos nueve mil quinientos setenta y cuatro pesos) Impuestos incluidos, en el SERVICIO DE ASEO

Al oferente Sr. Juan Marcelo Ibacache Navarro, Rut N° [redacted], por un monto de \$67.000.000 (sesenta y siete millones) Impuestos incluidos, en el SERVICIO DE ORNATO.

2.- Notifíquese a los oferentes antes mencionados respecto del resultado de la presente adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL

PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

JSHS/CIVG/LAIA/jdua

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y finanzas
- Secpla
- Departamento de obras
- archivo



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la comuna
DALCAHUE